



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

- 8 ABR. 2009

OSORNO,

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO N° 2451.1

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 274 de fecha 13.03.2009, presentada por Don (a) ANDREA MAFALDA KIEFER PACHECO con domicilio particular

El Informe NRO. 207 de fecha 20.03.2009 de la Dirección de Obras Municipales.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 195 de fecha 08.04.2009, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N°2380 del 25.07.2003, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

OTORGASE a Don (a) ANDREA MAFALDA KIEFER PACHECO, Rut con domicilio particular en , la Patente Comercial de VENTA DE FRUTAS Y VERDURAS, ROL N°2-14316, que funcionará en calle MACKENNA N° 1790 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 08.04.2009 correspondiente al 1ER Semestre del año 2009

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



ROSA OYARZUN OLIVA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



PATRICIO R. MANCILLA CARRION
DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS

PRMC/ROO/MLDS/shd

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)